



Tribunal Supremo Electoral

RESOLUCION NUMERO 01-2023
EXPEDIENTE NUMERO 01-2023

--BDELEGACION MUNICIPAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN EL MUNICIPIO DE OCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

ASUNTO: La señora: **Gaudy Soriani de León Maldonado**, Secretaria General de la Junta Directiva del comité Cívico Electoral: **COMITÉ CIVICO LA PLANTIA C.C.L.P.**
SOLICITA: 1) la Inscripción del Comité, 2) Inscripción de la Junta Directiva, 3) Inscripción de los Candidatos para integrar la Corporación Municipal del municipio de Ocos, departamento de San Marcos.- - -

(Expediente consta de 153 folios)

Se tiene a la vista para Resolver la Solicitud descrita en el acápite.

CONSIDERANDO:

Que del estudio del acta constitutiva del Comité, de los formularios y las constancias incorporadas a la Solicitud de inscripción se desprende:

- a) Que la misma fue presentada dentro del plazo que la Ley establece.
- b) Que el Comité Cívico Electoral de referencia contó en el momento de su constitución con más de 200 afiliados de los cuales el 95% saben leer y escribir.
- c) Que todos son vecinos del municipio de Ocos, departamento de San Marcos.
- d) Que su acta constitutiva reúne los requisitos fijados por el artículo ciento cinco (105) de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- e) Que la Junta Directiva fue electa por mayoría absoluta por los integrantes del Comité y tomaron Posesión de sus cargos.
- f) Que los Candidatos Postulados a integrar la Corporación Municipal de Ocos, San Marcos fueron Electos por la mayoría de los asambleístas y que estos aceptaron su designación.
- g) Que llenan calidades exigidas por la Ley de la materia y acompañan toda la documentación que se indica en el Formulario de Solicitud de Inscripción CC-CM-4057 por lo que es procedente dictar la Resolución respectiva Accediendo a las Inscripciones solicitadas;

POR TANTO

Esta Subdelegación Municipal del Registro de Ciudadanos con base en lo considerado en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 108,



Tribunal Supremo Electoral

109, 110, 170, 206, 214, 215, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 38, 39, 40, 53, 55, 56 y 60 de su Reglamento;


RESUELVE:

- 1) Con lugar la Inscripción del Comité Cívico "LA PLANTIA" con siglas **C.C.L.P.** de este municipio de Ocós, San Marcos y de su Junta Directiva, la que en su oportunidad podrá designar Fiscales ante la Junta Electoral Municipal y ante las Juntas Receptoras de Votos que funcionen en el municipio.
- 2) Con lugar la Inscripción de la Planilla de Candidatos a integrar la Corporación Municipal que aparecen en el formulario CC-CM-4057 que fue postulada por el COMITÉ CIVICO LA PLANTIA CCLP de este municipio de Ocós, San Marcos así:

NOMBRES	CARGO
CARLOS DANILLO PRECIADO NAVARIJO	ALCALDE
EVELYN LILIANA FUENTES MORALES	SINDICO I
ELSA MARINA ARAGON	SINDICO II
ISRRAEL AUGUSTO ALTUN	SINDICO SUPLENTE
ADRIANA YASMIN GIL RAMIREZ	CONCEJAL I
EDWIN MAGAHI LOPEZ RAMIREZ	CONCEJAL II
MAGNO JHOVANY GARCIA MORALES	CONCEJAL III
RUDY ADONAY GONZALEZ Y GONZALEZ	CONCEJAL IV
JORGE GENARO LOPEZ DE LEON	CONCEJAL SUP. I
LEYCI CAROLINA CUADROS MARROQUIN	CONCEJAL SUP. II

- 3) Que se haga el asiento de la Partida correspondiente en el libro de Inscripciones de la Subdelegación Municipal.
- 4) Elevar al Departamento de Organizaciones del Registro de Ciudadanos, para la extensión de la Credencial al Candidato a Alcalde para los efectos que correspondan.
- 5) NOTIFIQUESE.




JAIME ESTEBAN DE LEON NORIEGA
Subdelegado II Municipal
Registro de Ciudadanos, TSE.
OCOS, San Marcos.



Tribunal Supremo Electoral

EXPEDIENTE 01-2023
RESOLUCION 01-2023

CEDULA DE NOTIFICACION

En el municipio de Ocós, San Marcos, siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día veintitrés de marzo del año dos mil veintitrés, constituido en la primera avenida y segunda calle del Caserío Limoncitos, de este municipio NOTIFIQUE A: GAUDY SORIANI DE LEON MALDONADO, representante legal del Comité Cívico Electoral “La Plantía” la Resolución número cero uno guion dos mil veintitrés (01-2023) de fecha veintitrés de junio del año dos mil veintitrés dictada por esta Subdelegación Municipal del Registro de Ciudadanos, dependencia del Tribunal Supremo Electoral por medio de cédula que entregué a: Jennifer Estela Aguilar Mazariegos quién se identifica con su DPI número: 2692 14623 1217 extendido por el Registro Nacional de las Personas RENAP quién si firma de Conformidad. DOY FE.

(f)



JAIME ESTEBAN DE LEON NORIEGA
Subdelegado II Municipal
Registro de Ciudadanos, TSE.
OCÓS, San Marcos.